



**raise for
impact.**
Investment readiness
program

**BASES
DE
INSCRIPCIÓN**

**social
nest**
foundation

RAISE FOR IMPACT LATAM, ESPAÑA y PORTUGAL 2022

1. Introducción

Social Nest Foundation (en adelante “**Social Nest**”) es una entidad sin ánimo de lucro que proporciona los recursos, oportunidades y la orientación que las personas emprendedoras, las personas inversoras, las empresas y los gobiernos necesitan para crear soluciones a los desafíos más urgentes que enfrenta la humanidad. Como parte fundamental de nuestra misión, desarrollamos programas de apoyo a las personas emprendedoras para ayudarles desde fases iniciales en la puesta en marcha de sus **startups de impacto**.

Una startup de impacto es aquella que tiene como propósito principal solucionar un problema o una situación social o medioambiental, generando también una sostenibilidad económica y financiera.

Los programas de Social Nest buscan generar impacto social y medioambiental acompañando a **startups de impacto** en su camino emprendedor mediante procesos de innovación, creatividad y aprendizaje.

Raise for Impact (en adelante, el “**Programa**”) es un programa de preparación para la inversión de 4 meses que permite a las startups de impacto obtener las habilidades, el conocimiento y las herramientas que necesitan para refinar sus modelos financieros, construir sus sistemas de gestión y medición de impacto y conectarse con los financiadores más apropiados para obtener el tipo de capital que necesitan de acuerdo a su etapa, mercados e impacto.

2. Objetivos del Programa

Raise for Impact tiene como objetivo ayudar a las personas emprendedoras de impacto a estar preparadas para recibir su primera ronda de financiación externa para llevar su negocio social y ambiental al siguiente nivel. Para lograr este objetivo, las apoyaremos con capacitación, soporte profesional, y las conectaremos con personas inversoras de impacto de primer nivel en Europa y América Latina, dándoles la oportunidad de presentar su proyecto.

La preparación para la inversión para personas emprendedoras de impacto es un tema crítico para aquellas que desean escalar su modelo de negocio e impacto, y probablemente necesitarán mejorar sus habilidades y conocimientos en el proceso de búsqueda de financiamiento externo.

En esta búsqueda, las personas emprendedoras deben elegir la fuente de financiación y el instrumento financiero adecuado según las necesidades del

modelo de negocio y las expectativas de las personas emprendedoras emprendedoras.

Participando en el programa las personas emprendedoras podrán:

- Evaluar y mejorar su preparación financiera, con asesoramiento especializado y acompañamiento del equipo de Social Nest.
- Recibir mentoría estratégica por parte de personas inversoras de impacto y expertos en diferentes industrias: mentores y mentoras con amplia experiencia en su sector, quienes llevarán a cabo sesiones virtuales de manera individualizada y/o grupal durante los módulos del programa para orientar y dar feedback sobre los aspectos relevantes de cada startup de cara a su proceso de búsqueda de financiación externa.
- Recibir mentoría y asesoría para gestionar la relación con personas inversoras posterior al proceso de inversión. Así como gestionar y monitorear la empresa y su desempeño financiero.
- Realizar presentaciones para personas financiadoras y personas inversoras de impacto de Europa y América Latina.
- Acceso a la red de contactos de Social Nest, tanto a nivel nacional como internacional, lo que incluye a emprendedores y emprendedoras de impacto, personas inversoras de impacto, corporates y administraciones.
- Membresía a la comunidad de Alumni* de Social Nest.
**Alumni Social Nest: Personas emprendedoras egresadas de nuestros programas.*
- Visibilidad y difusión a través de los canales de Social Nest, lo que les ayudará a tener un gran alcance entre la comunidad inversora, sus potenciales beneficiarios y posibles partners estratégicos.

3. ¿A quién va dirigido?

3.1. Perfiles de las startups y de las personas emprendedoras

Las startups que sean candidatas a participar en Raise for Impact (en adelante, los “**Candidatos**”) pasarán por un proceso de selección en el que el equipo de Social Nest tomará en cuenta los siguientes requisitos y criterios de evaluación:

3.1.1. Requisitos de las startups

Estamos buscando diez personas emprendedoras de impacto en América Latina, Portugal y España que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

- Tener la empresa constituida legalmente.
- Que la empresa cuente con un modelo de negocio sólido, con tracción en

el mercado.

- Con un modelo de negocio innovador (producto, servicio, modelo organizacional) en marcha en España, Portugal o cualquier país de América Latina.
- Con planes de crecimiento **a nivel nacional e internacional**. Si queremos dejar impacto, debemos tener la ambición de llegar al mayor número de personas y lugares posible. **Piensa en tocar las estrellas y llegarás a la luna.**
- Que la startup opere en alguna(s) de las siguientes áreas de impacto:

<ul style="list-style-type: none"> • Cambio climático • Proteger la tierra y el agua • Energía e infraestructura • Agricultura regenerativa • Turismo inclusivo y sostenible • Silver Economy 	<ul style="list-style-type: none"> • Pesca sostenible • Software como servicio • Energía renovable • Repoblación forestal • Inclusión social • Conservación de la biodiversidad • Agua • Movilidad verde 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía circular • Edificios verdes • Moda sostenible • Construcción sostenible • Educación y formación para el trabajo • Acceso universal a la salud y el bienestar
---	--	--

3.1.2. Requisitos de las personas emprendedoras líderes de las startups

- **Pasión** por el emprendimiento de impacto como objetivo profesional y personal. Los miembros del equipo son personas comprometidas y apasionadas por resolver un problema social y/o medioambiental y están convencidos de que a través de una empresa **rentable y sostenible** pueden dejar un gran impacto.
- **Claridad de objetivos:** *“queremos solucionar este problema y lo vamos a hacer así”*. Nos apasionan las personas emprendedoras enfocadas en su objetivo de dejar un alto impacto social y/o medioambiental. Solo así conseguirán lo que se propongan.
- **Trabajo en equipo.** No concebimos un equipo en el que sus miembros no sepan trabajar entre ellos con organización, coordinación, empatía y las habilidades interpersonales mínimas que hacen que la suma de miembros genere un efecto multiplicador.
- **Gestión de la incertidumbre.** Emprender requiere pasar por momentos muy complicados (pérdida de miembros del equipo, los clientes no validan y hay que pivotar, no conseguimos arrancar en ventas pero tenemos un buen producto, no encontramos financiación y se acaba la caja...). Las

personas emprendedoras deben ser capaces de llevar estas situaciones y sacarlas adelante con creatividad.

- Los miembros de los equipos deben ser **mayores de 18 años y con residencia legal en España, Portugal y/o en un país de América Latina mencionado en el apartado 3.1.1.** (aunque las startups estén destinadas a otro país).
- **Compromiso.** Los equipos deben tener un compromiso claro con la startup, con una dedicación completa no solo durante la ejecución del Programa, sino también tras su finalización.
- **Idiomas.** El programa se desarrollará en castellano, pero pueden haber sesiones y/o mentorías en inglés, por lo cual es requisito un nivel de inglés intermedio y castellano intermedio.

3.1.3. Criterios de selección

Las startups que se presenten a esta convocatoria serán evaluadas en función de los siguientes criterios de selección.

- **Modelo de negocio validado:** con primeras métricas de facturación y/o tracción.
- **Evidencia de impacto social y/o medioambiental actual y potencial:** trabajando en una o más de las áreas de impacto definidas en la convocatoria y con potencial para expandir dicho impacto social/ambiental.
- **Potencial de crecimiento en el mercado:** sea por mayor participación en el mercado o por oportunidad de crear nuevas líneas de negocio. No vamos a calcular el tamaño exacto del mercado; nos guiaremos por la información que nos indiquéis, nuestra experiencia y la de nuestro equipo de selección.
- **Equipo lo más completo y equilibrado posible** en todos los perfiles necesarios para cada caso, que debe incluir en todo caso un o una líder/CEO (Chief Executive Officer), y una o un programador/CTO (Chief Technology Officer) en aquellas startups de perfil tecnológico, y miembros del equipo que complementen las habilidades y experiencia en los aspectos de tecnología, finanzas y marketing. La persona líder del proyecto debe tener capacidad para trabajar en equipo y habilidades en aspectos estratégicos y de gestión para llevar a cabo el proyecto para alcanzar sus objetivos.
- **Innovación.** La startup debe aportar una solución novedosa o con un enfoque diferenciador respecto a las soluciones existentes actualment

4. ¿Qué apoyo ofrece Social Nest?

4.1. ¿En qué consiste Raise for Impact?

El programa está estructurado en 5 módulos, como sigue a continuación:

- **Módulo 1:** Evalúa y mejora tu preparación financiera.
- **Módulo 2:** Acercarse y tratar con personas inversoras de impacto.
- **Módulo 3:** Gestionar y monitorear el desempeño y la relación con las personas inversoras después de la inversión.
- **Módulo 4:** Liderazgo y bienestar mental.
- **Modulo 5:** Networking y Demo Day.

Cada uno de esos módulos implica cuatro tipos de actividades:

- Formación y talleres de trabajo.
- Asesoramiento uno a uno.
- Mentoría liderada por personas inversoras y expertos en diferentes industrias.
- Tutoría personalizada.
- Día de Networking y Demo Day.

4.2. Estructura del Programa

Cada módulo incluye los siguientes temas:

Módulo 1: Evalúa y mejora tu preparación financiera

- Modelo financiero: perfil coste-ingreso.
- Planificación financiera: necesidades de financiación para tu plan de crecimiento.
- Teoría del cambio: poner el impacto en el centro de tu modelo de negocio.
- Sistema de gestión de impacto: construyendo tu propio sistema de acuerdo a tus necesidades.
- Lista de verificación de preparación para la inversión: ¿estoy listo para recibir financiación externa? (comprobación de la realidad).

3 talleres de formación grupales. Cada uno de 2,5 horas aproximadamente. Mentoría y asesoría personalizada de acuerdo a las necesidades de cada startup participante en el Programa.

Módulo 2: Acércate y trata con personas inversoras de impacto

- Comprender el sector de inversión de impacto, el proceso de inversión, los instrumentos de financiación disponibles y el encaje adecuado con las personas inversoras.
- Buscando la persona inversora adecuada para ti: evalúa el ajuste con sus valores, misión y expectativas.
- Búsqueda del instrumento financiero adecuado para su puesta en marcha (deuda, capital, modelos de ingresos compartidos, otros instrumentos alternativos).
- Dominio del proceso de due diligence y negociación: comercial, legal e impacto.
- Cierre de operaciones: elaboración de pliegos de condiciones, y cómo estructurar la financiación y las condiciones con el objetivo de minimizar los riesgos.

4 talleres de formación grupales. Cada uno de 2,5 horas aproximadamente. Mentoría y asesoría personalizada de acuerdo a las necesidades de cada startup participante en el Programa.

Como parte del programa, las personas emprendedoras tendrán acceso a personas inversoras activas a nivel nacional e internacional. Además, aquellas que el equipo de Social Nest considere preparadas para presentar su proyecto a personas inversoras, participarán en el Demo Day presencial a desarrollarse en febrero de 2023.

Nota: La responsabilidad de la toma de decisión sobre la inversión en cualquier startup participante no será de Social Nest en ningún caso, tampoco será responsable de que sus partners financieros y las startups participantes no alcancen los oportunos acuerdos de financiación y/o inversión. Dicha decisión corresponderá en todo caso a los/as inversores/as y a la propia startup participante.

Módulo 3: Gestiona y monitorea el desempeño y la relación con las personas inversoras después de la inversión

- Aprende las mejores prácticas sobre cómo administrar las relaciones con las personas inversoras después de cerrar un trato.
- Aprende a incluir las mejores prácticas en el proceso de participación de las personas inversoras.
- Gestión de tu sistema de medición de impacto después de la inversión

- Crea tus informes financieros y de impacto para las personas inversoras de impacto.

2 talleres de formación grupales. Cada uno de 2 horas aproximadamente. Mentoría y asesoría personalizada de acuerdo a las necesidades de cada startup participante en el Programa.

Módulo 4: Liderazgo y bienestar mental

- Experiencia grupal para fortalecer competencias de liderazgo (presencial).

1 sesión grupal de formación y networking.

Módulo 5: Networking y Demo Day

- Sesiones de networking uno a uno con potenciales personas inversoras y aliados.
- Demo Day en evento internacional.

Nota: Este es el contenido del Programa que Social Nest ha preparado a la fecha de publicación de estas Bases. Por tanto, dicha planificación podría modificarse si se produce alguna revisión en el contenido del Programa.

4.3. Duración y fechas del Programa

Las fechas clave del Programa son las siguientes:

8 de junio de 2022	Apertura del período de solicitudes
14 de septiembre de 2022	Cierre del período de solicitudes
10 de octubre de 2022	Comunicación de los equipos seleccionados
17 de octubre de 2022	Kick Off del Programa

24 de octubre de 2022	Inicio de los módulos formativos
27 de febrero de 2022	Demo Day presencial en evento internacional

Las fechas pueden experimentar modificaciones, que serán comunicadas por los canales adecuados.

5. Coste del Programa

Todos los costes derivados del desarrollo de las formaciones, mentores y material necesario durante el Programa, serán asumidos directamente por Social Nest, como parte de su objeto fundacional y de la financiación de aliados de la fundación.

Social Nest no tomará participación alguna en las startups participantes del programa Raise for Impact.

El Programa será principalmente online, exceptuando el módulo 5 que se realizará de forma presencial en España*. Los costes asociados a la participación de las startups durante la última fase del programa correrán a cargo de las personas emprendedoras: traslados a nivel nacional y/o internacional, hospedaje, alimentación y otros gastos.

**Es positiva la participación de las personas emprendedoras en este módulo , pero no es excluyente para participar en el Programa.*

6. Proceso de selección

6.1. Documentación solicitada

La documentación requerida para poder participar en el proceso de selección es la siguiente:

- * [Formulario de inscripción](#) debidamente cumplimentado.
- * CV de cada uno de los miembros del equipo en el formato [aquí compartido](#).

- * Escritura de constitución o fundación de la entidad que ejecuta la startup.
- * Vídeo: 4 minutos de duración. Buscamos que nos convenza de que la startup tiene la determinación, la pasión y el compromiso necesario para contribuir a un futuro mejor.
 - Pitch (3 minutos)
 - ¿Por qué te interesa el programa? (1 minuto)
- * Cualquier otro material que crean interesante compartir con el equipo evaluador para conocer la startup.

7. Aspectos legales

7.1. Protección de datos

- * Las personas emprendedoras participantes en Raise for Impact, al rellenar el formulario de inscripción, autorizan que los datos obtenidos a partir de su participación en el Programa se incorporen en un fichero de Social Nest, para las siguientes finalidades: realizar el proceso de inscripción, participación, comunicación y desarrollo de las actividades del programa de incubación, así mismo para la remisión cualesquiera informaciones sobre eventos relacionados con el ámbito del Programa y de Social Nest. En cumplimiento de lo dispuesto en RGPD de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos de carácter personal facilitados por las personas emprendedoras, se incorporan al correspondiente fichero titularidad y responsabilidad de Social Nest. Las personas emprendedoras pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose, por cualquier medio que permita acreditar el envío y la recepción, Social Nest, Paseo de las Facultades, 3 (bajo), Valencia o mediante el correo electrónico: info@socialnest.org adjuntando fotocopia del DNI o documento que acredite su identidad.
- * La autorización, en su caso, para el tratamiento de la información relacionada en el párrafo anterior es revocable por las personas emprendedoras mediante comunicación a Social Nest, pero dado que la misma es imprescindible para el desarrollo del Programa, dicha revocación supondrá la baja automática del emprendedor/a en el Programa.
- * Las personas emprendedoras consienten el uso de la información

relativa a la startup proporcionada voluntariamente por las personas emprendedoras para usos promocionales y de difusión del programa Raise for Impact y de Social Nest, incluyendo, pero no limitado a su publicación en la página web de Social Nest, sin que dicha utilización le confiera derecho alguno a ningún tipo de compensación económica.

7.2. Derechos de propiedad intelectual e industrial

- * Todo el contenido a que se tenga acceso con ocasión de la celebración y participación del Programa (incluyendo, pero no limitado a textos, presentaciones, imágenes, sonidos, vídeos, bases de datos y diseños) está protegido por derechos de autor y de propiedad industrial, y no se podrá hacer uso de los mismos sin la oportuna autorización de su respectivo titular.
- * Los derechos de autor pertenecen a los creadores de los respectivos trabajos y sus contenidos.
- * Las personas emprendedoras se hacen responsables de la legalidad del software utilizado, si existe, en la startup presentada.
- * El código fuente entregado a Social Nest para la evaluación, si se diera esta situación, no será empleado en ningún caso para fines distintos de los propuestos en este Programa.
- * Todas las personas emprendedoras se comprometen a que las propuestas que se presenten sean originales y que la cesión señalada en el párrafo anterior, de producirse, no vulneraría derechos de terceros de cualquier naturaleza o disposiciones normativas y estarán libres de cargas, gravámenes y derechos de terceros.
- * La protección de la propiedad intelectual (patentes, marcas comerciales...) relacionada con la startup es responsabilidad única y exclusivamente de las personas emprendedoras. En Social Nest no requerimos que las personas involucradas en el proceso de selección o que colaboran o participan de alguna forma del Programa firmen ningún acuerdo de confidencialidad dado que nuestro objetivo es dar la mayor visibilidad a las startups. Por tanto, las personas emprendedoras deben ser conscientes que la información que proporcionen voluntariamente a Social Nest a través del formulario de inscripción, de cualquiera de sus actualizaciones o de otras documentaciones no deberá incluir información confidencial dado que podrá ser utilizada por Social Nest para los fines mencionados en el apartado anterior.
- * Las personas emprendedoras, por tanto, mantendrán indemne en todo

momento a Social Nest ante reclamaciones de terceros y serán responsables asumiendo íntegramente a su cargo cualesquiera costes o cargas pecuniarias que pudiesen derivar a favor de terceros como consecuencia de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente documento.

7.3. Contenidos

- * Cada persona emprendedora, mediante el envío de su solicitud de inscripción, autoriza a Social Nest a utilizar, captar, reproducir, publicar y difundir, con fines informativos, promocionales y comerciales, su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente Programa y con Social Nest, incluido Internet, y cualquier otro soporte (por ejemplo, (i) páginas web, (ii) cartelería – pantalla, expositores, lonas, carteles y vallas publicitarias, etc-.; (iii) redes sociales; (iv) material promocional, comercial y publicitario; (v) prensa; y/o (vi) radio y televisión), renunciando el participante a recibir cualquier tipo de contraprestación.
- * Las personas emprendedoras garantizarán que sus startups y los contenidos relacionados con los mismos aportados voluntariamente a Social Nest (incluidos los distintos formularios, resúmenes o presentaciones) no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente Programa, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable y sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.
- * Las personas emprendedoras serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con la participación de los trabajos o sus contenidos en el presente Programa e indemnizará a los terceros afectados y a Social Nest por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

7.4. Modificaciones y exoneración de responsabilidades

- * En caso de que el Programa no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de Social Nest, y que afecte a su normal desarrollo, Social

Nest se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el mismo, lo cual será puesto en conocimiento de los participantes por el medio de comunicación habitual con el mismo (e-mail) y a través de www.socialnest.org.

- * Social Nest se reserva el derecho de modificar las condiciones y fechas del Programa informándolas adecuadamente mediante la web www.socialnest.org o por e-mail, en caso de startups cuya participación en el Programa ya haya sido confirmada en privado.
- * Social Nest no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del Programa.
- * Social Nest se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier emprendedor/a que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Programa, que realice prácticas impropias para aumentar su rentabilidad, tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del Programa y/o de Social Nest.
- * Social Nest se reserva el derecho de dar de baja a las personas emprendedoras que con su participación en el Programa afecten indebidamente derechos de terceros.

7.5. Aceptación de los términos y condiciones

La participación en Raise for Impact supone la aceptación íntegra de los términos y condiciones.

Valencia, a 8 de junio de 2022.